

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el 13 de julio de 2016, con número de registro 240761, se informa de que la agrupación y cancelación de las 3.568.233.990 acciones en que se divide el capital social de Colonial (las "**Acciones Antiguas**") para su canje por 356.823.399 acciones de nueva emisión (las "**Acciones Nuevas**") en la proporción de 1 Acción Nueva por cada 10 Acciones Antiguas (la "**Relación de Canje**"), sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecido en 892.058.497,50 euros (el "**Contra-Split**"), surtirá efectos bursátiles el próximo martes 26 de julio de 2016 (la "**Fecha de Efectos**"). En este sentido, la escritura pública relativa al Contra-Split quedó inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de 2016.

Tienen derecho a 1 Acción Nueva por cada 10 Acciones Antiguas todos aquellos que figuren legitimados como accionistas de Colonial al cierre de los mercados del día de hoy, 25 de julio de 2016, día hábil bursátil inmediatamente anterior a la Fecha de Efectos (la "**Fecha de Referencia**").

BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, entidad agente del Contra-Split (la "**Entidad Agente**"), gestionará la adquisición, en nombre y por cuenta de Colonial, de las fracciones de acciones de aquellos accionistas que, al cierre de la sesión en la Fecha de Referencia, tuvieran un número de Acciones Antiguas no múltiplo del establecido en la Relación de Canje (10). El precio de adquisición ha sido establecido en 0,67 euros (precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre de la Fecha de Referencia), y será satisfecho entre la Fecha de Efectos y el quinto día hábil bursátil siguiente, cuyo pago será coordinado por la Entidad Agente.

En Barcelona, a 25 de julio de 2016.